

Normativa para **LIBROS COEDITADOS DE LA RED ALFAMED**

1. Introducción

La Red Alfamed impulsa la edición y coedición de obras científicas que recojan resultados de investigación de alto impacto en el ámbito de la educomunicación. Este protocolo establece los criterios y procedimientos necesarios para garantizar que las publicaciones que cuenten con el sello de la Red cumplan con estándares de calidad científica, revisión por pares, internacionalización y relevancia temática.

Para obtener el aval de coedición, la obra debe cumplir los siguientes requisitos:

- 1) La obra debe centrarse en el campo de la educación mediática, evidenciando una contribución clara al desarrollo teórico, metodológico o aplicado del área.
- 2) Como garantía de rigor científico, la obra debe contar con el aval de al menos dos investigadores doctores pertenecientes a la Red Alfamed, ajenos a la edición del libro, quienes certificarán la calidad y pertinencia del contenido.
- 3) Es obligatorio que la obra cuente con un registro ISBN vigente, así como con los datos editoriales completos (editorial responsable, año de publicación, lugar de edición, etc.).
- 4) La obra debe presentar coherencia estructural, claridad en la organización de capítulos, calidad en la redacción académica y cumplimiento de normas de citación reconocidas internacionalmente.
- 5) Las obras colectivas deben garantizar una representatividad geográfica amplia. Además de integrar investigadores de otros países, es obligatorio que los autores representen al menos a dos nodos o capítulos nacionales diferentes de la Red Alfamed. Este criterio busca fomentar una visión euroamericana plural, evitando la concentración de autorías en una sola región y promoviendo el diálogo académico transnacional.
- 6) Se valorará positivamente que la obra esté publicada en editoriales académicas reconocidas, así como su inclusión en repositorios, bases de datos o sistemas de indexación que favorezcan su difusión internacional.

Procedimiento de adscripción

El investigador responsable de la obra (autor/a, editor/a o coordinador/a) deberá presentar una solicitud formal dirigida a la presidencia de la Red Alfamed, acompañada de la documentación requerida:

- Versión final de la obra, o en su defecto, versión final previa a su publicación, debidamente revisada y apta para su edición definitiva en formato pdf.
- Evidencia del registro ISBN (o comprobante de solicitud).
- Declaración del proceso de evaluación seguido (si aplica).
- Relación completa de autores, indicando afiliación institucional y país (si aplica).
- Documento de aval firmado por los dos investigadores doctores externos a la edición.
- Evaluación Técnica: el comité designado por la Red realizará una revisión preliminar para verificar el cumplimiento de los requisitos formales y temáticos establecidos en el protocolo. En caso de ser necesario, la obra podrá ser sometida a una revisión adicional por parte de evaluadores designados por la Red Alfamed, con el fin de garantizar su calidad científica, coherencia y pertinencia.
- Dictamen: la Presidencia de Alfamed comunicará la resolución (aceptación, aceptación condicionada o rechazo) al investigador/a responsable.
- Otorgamiento: En caso de resolución favorable, la obra podrá incorporar el logotipo oficial de la Red Alfamed en la cubierta del libro (portada o contraportada, según criterios editoriales) y en la página de créditos. La ubicación deberá ser visible pero respetuosa con el diseño general de la obra.

Las obras avaladas serán incorporadas al registro de publicaciones de la Red Alfamed y podrán ser difundidas a través de sus canales y su web oficial, contribuyendo a su visibilidad e impacto académico.

www.redalfamed.org